



RESOLUCION No. 0079-AD-81

Lima, 04 de Febrero de 1981

CONSIDERANDO :

Que, mediante el Art. 3° de la Resolución Jefatural N° 0053-AD-81 de 23 de Enero de 1981, se nombró a don ORESTE RUSCA SOSSO en el Cargo de Director Departamental INRED de PIURA, en condición de Ad-honorem;

Que, el mencionado dirigente ha declinado aceptar la función encomendada por razones estrictamente personales;

Que, a fin de asegurar la continuidad del servicio, es conveniente proceder a encargar las funciones de la Dirección Departamental INRED de PIURA, a don ALEXANDER HUNTER ACEVEDO, Especialista en RED II, de la misma dependencia;

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del -- D.L. N° 20555 y D.L. N° 21292, modificado por D.L. N°22867; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

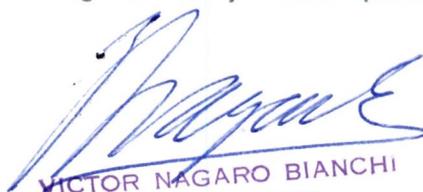
SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Dejar sin efecto lo dispuesto por el Artículo 3° de la Resolución Jefatural N° 0053-AD-81 de -- 23 de Enero de 1981.

Artículo 2°.- Encargar las funciones de Director de la Dirección Departamental INRED de PIURA, a don HERNAN ALEXANDER HUNTER ACEVEDO, Especialista en RED II de la misma Dependencia, -- ante quien hará entrega del cargo don JORGE PHILIPS LAZARTE.

Regístrese y comuníquese.

VNB/JEF  
JTM/DE  
RCN/INSP  
MCL/UP  
ars.

  
VICTOR NAGARO BIANCHI  
JEFE DEL INRED

